



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 303-2021

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1569-08-2021, de fecha 31 de agosto del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Auxiliar de Servicios I de la Sección de Servicios Generales**, plaza número 314 y que se procedió a la evaluación del expediente del señor **LUIS EMILIO CASTRO**, determinándose que cumple con los requisitos para ocupar el puesto en referencia, por lo que solicita la autorización para nombrarlo en dicho puesto, a partir de la fecha de toma de posesión, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°:** Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **LUIS EMILIO CASTRO**, en el puesto de **Auxiliar de Servicios I de la Sección de Servicios Generales**, plaza número 314, con salario base mensual de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q 4,850.00), con cargo a la partida número 2021-11150023-01-10-101-11-011-314 del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 2°:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día uno de septiembre de dos mil veintiuno.

### COMUNÍQUESE:

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
**Magistrado Presidente**



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
**Magistrada Vocal Segundo**

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
**Magistrada Vocal Tercero**



---

*Tribunal Supremo Electoral*

---

*Gabriel Aguilera*  
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
**Magistrado Vocal Cuarto**

*Mynor Custodio Franco Flores*  
MSc. Mynor Custodio Franco Flores  
**Magistrado Vocal Quinto**

*Mayro Alexander Velásquez Pérez*  
MSc. Mayro Alexander Velásquez Pérez  
**Secretario General**



*(Handwritten mark)*